

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE CARTAGENA HACE SABER QUE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN EL EXPEDIENTE DIGITAL

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICACIÓN: 2020-00254-00

DEMANDANTE: DAMARIS MIRANDA MUÑOZ

DEMANDADO: ARNULFO BOLAÑO CASTRO

TRASLADO TRES (3) DÍAS CONFORME AL ART 110 y 446 NÚM. 2 DEL C.G.P.

VENCIMIENTO: TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) HORA 5:00P.M.

SE FIJA EL PRESENTE HOY VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). HORA: 8:00 A. M. Y SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020.

ALMA ROMERO CARDONA
SECRETARIA

DESEFIJADO: FEBRERO VEINTISEIS (26) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) HORA CINCO (5:00) P.M.

ALMA ROMERO CARDONA
SECRETARIA

